

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 134/2022

Acta N° 15/2022
2022-81-1410-00323

VISTO: La iniciativa promovida la Sub Comisión de Ordenamiento Urbano - Obras componente de la Comisión de los Festejos del 150 aniversario de la Ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota sustanciada en EE 2022-81-1410-00323 la Sub Comisión de Ordenamiento Urbano – Obras, surgida en el seno de la Comisión de los Festejos del 150° aniversario de la Ciudad, plantean una propuesta para impulsar la recuperación del Arroyo de Las Piedras y sus márgenes.
2. Que la iniciativa comprende “parquizar zonas, promover espacios locales y metropolitanos y construir una avenida costanera que acompañe el curso del arroyo” para lo cual se plantean una serie de metas en etapas alternadas y sucesivas.
3. Que lo anterior pone foco y visibiliza una problemática de larga data que requiere un abordaje multidisciplinario y una profunda articulación institucional multinivel.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

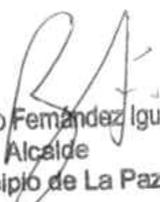
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, de interés Municipal la iniciativa presentada por la Sub Comisión de Ordenamiento Urbano – Obras, titulada “Plan Estratégico del Municipio de La Paz para la cuenca del Arroyo Las Piedras”.
2. **CONVOCAR** a la Dirección de Planificación Territorial, Dirección General de Gestión Territorial, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Dirección de Área Metropolitana con el propósito de analizar la viabilidad de la iniciativa y trabajar en la elaboración de un ante-proyecto ejecutivo.
3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Dirección de Planificación Territorial, Dirección General de Gestión Territorial, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Dirección de Área Metropolitana, al Sr. Intendente y al colectivo proponente.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ